

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.302 · 1936

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Boletín Oficial, 7 de octubre de 1936 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

LEY N° 12.302

Elevando al rango de Embajada a la representación diplomática Argentina en Alemania.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTÍCULO 1°. Elévanse al rango de Embajada, la categoría de la representación diplomática permanente de la República, ante el Gobierno de Alemania.

ARTÍCULO 2°. Los gastos que implique el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a la misma, hasta tanto se incluyan en el presupuesto general de gastos.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

JULIO A. ROCA CARLOS M. NOEI Gustavo Figueroa. C. González Bonorino

Registrada bajo el N° 12.302

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín Oficial y en el Registro Nacional.

JUSTO Ramon S. Castillo

VEREDICTA LEYES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).